

C. JaneDoe
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **00590319**, el día **13 de marzo del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Solicito en documento .pdf la versión pública de las declaraciones iniciales, patrimonial y de intereses de los servidores públicos adscritos a la Presidencia municipal comprendidas del periodo 1/11/2018 a 13/02/2019, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 32 de la vigente Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya que no se encuentran publicadas en la página de transparencia del municipio, o al menos el formato no se encuentra actualizado.”*

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número CM/0631/2019**, suscrito por el **C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico, Contralor Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud. De igual forma se anexa versión pública de las declaraciones iniciales patrimoniales y de intereses de los servidores públicos requeridas por el solicitante y validadas por el Comité de Transparencia en la sesión ordinaria número 128, celebrada el 26 de marzo del año 2019. Dichas declaraciones patrimoniales son remitidas a la cuenta de correo electrónico señalada por la solicitante en la Plataforma Nacional de Transparencia, toda vez que la versión digital de estas exceden la capacidad para ser remitidos en la Plataforma, así mismo se le hace de su conocimiento que se cuenta con el CD que contiene las citadas declaraciones, el cual podrá ser recogido en el domicilio de esta Unidad de Transparencia ubicado en Plaza de la Paz #12, Zona Centro; Guanajuato, Guanajuato. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

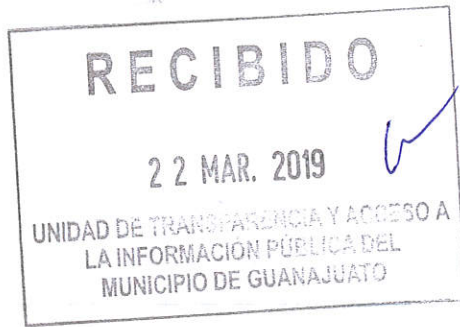
Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Cofunza Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato





CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0631/2019
ASUNTO: CONTESTACIÓN DEL OFICIO U.A.I.P. 0716/2019.
Guanajuato, Gto., 22 de marzo de 2019

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE GUANAJUATO.
PRESENTE

En atención a su oficio **U.A.I.P. 0716/2019**, recibido en la Contraloría Municipal en fecha 14 de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo establecido por los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 apartado B de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 1, 24 fracción V, 25, 47, 48 fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, me permito atender la solicitud presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **00590319**, de la **C. Jana Doe**, mediante el cual se requiere lo siguiente:


"Solicito en documento .pdf la versión pública de las declaraciones iniciales, patrimonial y de intereses de los servidores públicos adscritos a la Presidencia municipal comprendidas del periodo 1/11/2018 a 13/02/2019, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 32 de la vigente Ley General de Responsabilidades Administrativas, ya que no se encuentran publicadas en la página de transparencia del municipio, o al menos el formato no se encuentra actualizado."

Por lo anterior, me permito anexar al presente escrito en disco óptico la información solicitada mediante el folio **00590319**, ello de conformidad a los artículos 27 y 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. No obstante lo anterior, es importante indicar que las versiones públicas de la información solicitada, se realizó observando en todo momento los artículos 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; así como 7, 8 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; de igual forma me permito anexar un segundo disco óptico con la información en versión original para que el Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato determine, si la información otorgada por esta Contraloría Municipal es apta para entrega y consulta de la **C. Jana Doe**, ello debido a que el propio Comité es el facultado para decidir si la información otorgada cumple con los criterios de la normativa en la materia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.




C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico
Contralor Municipal.

Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA


C.c.p.Minuta/Expediente
CP'LEEC/l'mggs/lml